



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA

Neiva, Diecisiete (17) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 41.001.40.03.003.2019.00036.00
Demandante BANCOLOMBIA
Demandado OCTAVIANO SIERRA PERDOMO
EXP. FISICO

No habiendo sido objetada la liquidación de crédito, el Juzgado le imparte la aprobación respectiva, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
LEIDY ZELENNY CARTAGENA PADILLA
JUEZ.-

s.



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA

Neiva, Diecisiete (17) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 41.001.40.03.003.2018.00340.00
Demandante JOSE ELADIO CARDENAS CELIS
Demandado DAVID FELIPE ROJAS TRUJILLO Y OTRO
EXP. FISICO

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la allega no se liquida conforme el auto mandamiento de pago

Visto lo anterior, el Juzgado le imparte aprobación a la siguientes:

Capital	\$ 62.000.000
Intereses Causados	\$-
Intereses Moratorios	\$ 61.877.447
TOTAL LIQUIDACION	\$123.877.447
Abonos	\$--
TOTAL LIQUIDACION	\$123.877.447

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
LEIDY ZELENNY CARTAGENA PADILLA
JUEZ.-



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA

Neiva, Diecisiete (17) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 41.001.40.03.003.2018.00461.00
Demandante BANCO DAVIVIENDA
Demandado HUGO FERNANDO CHARRY
EXP. FISICO

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la allega no se liquida conforme el auto mandamiento de pago

Visto lo anterior, el Juzgado le imparte aprobación a la siguientes:

Capital	\$ 11.048.309
Intereses Causados	\$ 1.236.721
Intereses Moratorios	\$ 8.207.457
TOTAL LIQUIDACION	\$ 20.492.487
Abonos	\$--
TOTAL LIQUIDACION	\$ 20.492.487

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
LEIDY ZELENY CARTAGENA PADILLA
JUEZ.-



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA

Neiva, Diecisiete (17) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 41.001.40.03.003.2018.00422.00
Demandante GUSTAVO MONJES
Demandado URIEL RUIZ CRUZ
EXP. FISICO

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la allega no se liquida conforme el auto mandamiento de pago

Visto lo anterior, el Juzgado le imparte aprobación a la siguientes:

Capital	\$30.200.000
Intereses Causados	\$
Intereses Moratorios	\$ 8.298.787
TOTAL LIQUIDACION	\$38.498.787
Abonos	\$--
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$38.498.787

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
LEIDY ZELENNY CARTAGENA PADILLA
JUEZ.-



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA

Neiva, Diecisiete (17) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 41.001.40.03.003.2017.00192.00
Demandante UTRAHUILCA
Demandado DAVID SANTIAGO SANTOS Y OTROS
EXP. FISICO

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la allega no se liquida conforme el auto mandamiento de pago

Visto lo anterior, el Juzgado le imparte aprobación a la siguientes:

Capital	\$ 4.833.083
Intereses Causados	\$ 1.734.128
Intereses Moratorios	\$ 4.199.079
TOTAL LIQUIDACION	\$10.766.290
Abonos	\$--
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$10.766.290

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
LEIDY ZELENNY CARTAGENA PADILLA
JUEZ.-



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA-HUILA

Neiva, Diecisiete (17) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 41.001.40.03.003.2019.00509.00
Demandante MILCIADES CAMACHO
Demandado COOP. CENTRAL DE CAFICULTORES
EXP. VIRTUAL

Póngase en conocimiento de las partes el dictamen pericial allegado por la POLICIA NACIONAL, relativo a prueba grafológica tomada al Demandante MILCIADES CAMACHO, de conformidad con el Artículo 227 y ss. Del C. Gral. Del Proceso.

Dictamen: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl03nei_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbulhYDx641BiHftuYuiFu8BCwUz0juCMYEUQRZPnFNr7A?e=QXHm3e

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
LEIDY ZELENNY CARTAGENA PADILLA
JUEZ.-